Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00312788- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Archivología (orden 3), por la que solicita la designación interina directa de la Téc. Inés Abdala, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se fundamenta en la necesidad de asegurar el dictado de la cátedra antes mencionada, en virtud de la jubilación de la Prof. Graciela Antón;

Que la designación que trata, se encuadra en lo previsto en el art. 11º de la Ordenanza H. Consejo Directivo Nº 01/08;

Que resulta necesario hacer lugar a lo solicitado, por estrictas razones de servicio;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos previstos en el art. 11º de la Ordenanza H. Consejo Directivo Nº 01/08, a la Técnica Profesional Archivera Inés ABDALA, legajo 60626, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de mayo y hasta 30 de noviembre de 2024 (Afectando partida vacante ex Prof. Graciela Antón-Sede 10R).

ARTÍCULO 2º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a

beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

<u>ARTICULO 3º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS